

MANUAL

MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



Sección 6 Versión 2 Fecha: 28/08/2018

Norma	Num	Requisito	Aplicación en la corporación	
	6	PLANIFICACIÓN		
ISO 9001	6.1	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES		
	6.1.1	organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de:	La CRA mediante el proceso de planeación estratégica determina su contexto y sus partes interesadas derivandose de este la mision, la politica y los objetivos de la calidad, asi mismo cada cuatro años se formula el plan de acción el cual relaciona los objetivos estrategicos o ejes, programas y proyectos que orientaran el accionar de la entidad por un periodo de cuatro años, de acuerdo con el procedimiento PE-PR-01 Formulacion, Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan de Acción. El sistema de gestión se ha estrcuturado en procesos que permiten el continuo mejoramiento fortaleciendo la prestacion de servicios y reduciendo los efectos no deseados	
ISO 9001	6.1.2	La organización debe planificar: a) las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades; b) la manera de: 1) integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la calidad (véase 4.4.); 2) evaluar la eficacia de estas acciones.	La CRA implementa en cada uno de sus procesos los mapas de riesgos, asi como las herramientas de mejora que define la norma ISO 9001.	



MANUAL

MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



Sección 6 Versión 2 Fecha: 28/08/2018

Norma	Num	Requisito	Aplicación en la corporación	
	6.2	OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS		
ISO 9001	6.2.1	La organización debe establecer objetivos de la calidad para las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad. Los objetivos de la calidad deben: a) ser coherentes con la política de la calidad; b) ser medibles; c) tener en cuenta los requisitos aplicables; d) ser pertinentes para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente; e) ser objeto de seguimiento; f) comunicarse; g) actualizarse, según corresponda. La organización debe mantener información documentada sobre los objetivos de la calidad	Los objetivos son establecidos de acuerdo con la política de la calidad y sus logros, se miden a través de indicadores y los seguimientos de cada proceso. Dichos objetivos se encuentran insertos en las funciones y niveles adecuados de la Corporación. Los objetivos de la calidad de la Corporación se encuentran definidos en el numeral 3.3.3 de la Sección 3, Directrices para la planeación estrategica de este Manual. Los objetivos de calidad al igual que todo el sistema de gestión se comunica en los niveles pertinentes y se actualiza cuando corresponda evidenciandose en los diferentes documentos adoptados.	
	6.2.2	Al planificar cómo lograr sus objetivos de la calidad, la organización debe determinar: a) qué se va a hacer; b) qué recursos se requerirán; c) quién será responsable d) cuándo se finalizará; e) cómo se evaluarán los resultados	Los objetivos se encuentran articulados con cada uno de los procesos del sistema de gestión, a traves de las caracterizaciones y demas documentos del proceso se establece lo que se desarrollara, recursos, responsabilidades y como se evaluaran los resultados. adicionalmente la CRA tiene su plan de acción con los proyectos que se ejecutaran durante el periodo de administración	
ISO 9001	6.3	cambios se deben llevar a cabo de manera planificada (véase 4.4). La organización debe considerar:	Para lograr la integridad del sistema de gestión cuando se requieren cambios en éste, la planificación e implementación de las modificaciones se hace bajo la vigilancia y control de la estructura para el sistema de gestión. Para esto los funcionarios deberán diligenciar el formato "CG-FT-01 Solicitud de Cambio" y enviarlo a través de correo electrónico institucional o impreso, el coordinador evalúa las solicitudes y las envía al Comité de Gestión y Control Integrado (antes Comite de Calidad, Mejoramiento y Meci) para su revisión y aprobación.	